

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 En esta Provincia y Peninsula, un año...
 En el extranjero, un trimestre...
 Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10.
DIRECCION Y ADMINISTRACION
 Calle de San José, núm. 30
TALLERES
 IMPRENTA GARCIA CRUZ
DIRECTOR
 Santiago Garcia Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
 FUNDADO EL AÑO 1905

TARIFA DE ANUNCIOS
 (Pago anticipado)
 Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo...
 en la segunda, 15 en la tercera, y en cuarta, 10.
 Comunicaciones, 5 céntimos por línea.
 Escribas incorrectas a 12 por cada línea de precios los suscriptores.
 Importantes rebajas para anuncios permanentes.
 Teléfono núm. 764
ADMINISTRADOR:
 Manuel P. Garcia Cruz



Carestía de la vida

EL MALESTAR DE TODOS

Imprudencias
 Algunos, bastantes, periódicos de Madrid, han venido estos días alborotados con el anuncio de un joven vasco fusilado en Francia. ¡Cómo clamaron las plumas plañideras! Dos columnas llenaba con el relato sentimental "El Día" y media "La Nación", amén de otros diarios convertidos en la-crimatorios. Jamás heroe nacional fué más llorada, ni injusticia más lamentada. Sobre todo, "La Nación" agotó todas las reclamaciones y no parecía sino un nuevo al calde de Móstoles, era el redactor encargado de los fusilamientos en el extranjero.
 Después de las lamentaciones, venía la conminación. Al ver, el Gobierno, qué iba a hacer antes este agravio? ¿Qué disposiciones había tomado para averiguar si se había cumplido con las leyes y con la justicia? ¿Qué garantías se habían exigido de que la ejecución no llegase a asesinato?
 De pronto el español fusilado, un joven vasco llamado "Dunaveitia", resucita y escribe que ha sido detenido en Francia efectivamente por haberse hallado unos documentos mercantiles con firmas alemanas; pero que su detención fué rodeada de toda clase de garantías y de atenciones. En cuanto probó su inocencia, fué puesto en libertad. ¡Adiós, pues, plañidos, recriminaciones, burlas a Francia por el miedo al espía, injurias y excitaciones rencorosas! "El Día", "La Nación", "El Debate", "La Acción" y "La Tribuna" habían hecho eso que con gráfica picardía se llama una plancha.
 ¿Por qué ese afán de excitar los espíritus contra una nación amiga? Se fusilaría a un español en Alemania y nosotros callaríamos hasta averiguar las razones que hicieron sentir a un tribunal de hombres constituidos en jueces de un neutral. Esos mismos periódicos lamentan las intromisiones de la Prensa extranjera en nuestras justicias y muestran la equanimidad y rectitud de nuestros tribunales. ¿Por qué, pues, se sospecha y se veja a los tribunales de Francia, sin una prueba, por una sibia desatentada o provechosa, expandiéndose a que fusilados resuciten?
 La guerra es algo enorme que no puede ser tratada frivolamente. Cuando los militares que dan su sangre se reúnen para sentenciar en causa que puede ser también motivo de más sangre, en Francia, como en otras naciones, los jueces militares ponen sus manos sobre sus corazones.

Se ha firmado un decreto por el cual se autoriza el estudio de la tasa única para todos los artículos alimenticios, dejando a la facultad de la Comisaría de abastecimientos la resolución adecuada, que no sabemos si habrá de ser en realidad la más adecuada o aquella que más con-venga a los que, desde la trastienda, guían y obligan al Gobierno para que éste salvaguarde los intereses de empresas y monopolios.
 También hemos leído que se tiende a prohibir la exportación de por qué no intercambio? — entre la Península.
 Aunque esta segunda parte de la noticia dada por el cable no la entendemos bien, ni sabemos el alcance que pueda tener la medida, porque presentimos alguna anomalía nos permitimos llamar la atención de las autoridades a fin de que, con tiempo, inquiere-rán lo que haya en tal propósito.
 Como en la prohibición de exportaciones al extranjero se ha llegado a considerar a esta provincia, a los efectos de las restricciones de la Ley, como plaza extranjera, hasta el extremo de que precisa poco menos que la vía diplomática para que se consienta la expedición de mercancías para estas islas; y como nada de extraño tendría que, promulgada una nueva Ley respecto al particular, nos halláramos de lleno comprendidos, como extranjeros, en la prohibición que se establezca, previsor nos parece una gestión exploradora que in-quiera el alcance y espíritu de la Ley en proyecto.
 Canarias, sabido es, se aprovisiona hoy totalmente en los mercados nacionales. Si se nos cierran las puertas de aquellos — cosa no presumible — o se restringe la exportación con trabas que obstaculicen los aprovi-sionamientos, serían incalculables los perjuicios.
 En lo que a la tasa respecta, entendemos que la Junta provincial de subsistencias está en el deber de dar toda clase de ante-cedentes a la Comisaría de abas-tecimientos para que, a base de un tipo de flete reducido, llegando hasta imponerlo si preciso fuere, se estudie la que corres-ponda a Canarias.
 La cuestión sería muy sencilla. Conocido el precio de origen, el flete y demás gastos hasta que la mercancía se halle sobre el muelle, fijar el tanto por ciento de utilidad al capital invertido, sin dejar al arbitrio del comerciante o industrial que lo fije él, tal vez presentando coti-zaciones de precios que no son las exactas.
 En una palabra, debe buscarse, apurando todas las fórmulas, que en esta provincia se abarate algo más la vida, pues con los precios que actualmente tiene lo necesario para la misma, es más que imposible poder subsistir.
 Las clases trabajadoras hallan-se sumidas en la peor de las si-tuaciones, y algo hay que hacer para ayudarlas, a menos que se las quiera dejar a merced de su desgracia, que no sabemos hacia donde será impulsada, si el espíritu de conservación anula todo sentido y la desesperación se manifiesta.

LA HACIENDA CAPITULAR

El convenio económico

(Conclusión).
Base III.—El arriendo de los impuestos directos
 La Mancomunidad de los Cabildos Insulares de Canarias conviene asimismo con el Estado el arriendo de la recaudación de los impuestos directos por contribuciones y utilidades, durante el plazo de diez años, prorrogables automáticamente, a cuyo efecto se estipulan las cláusulas siguientes:
 A.—El objeto del contrato recae en los derechos correspondientes por las Contribuciones por inmuebles y cultivo, por edificios y solares, por industria y comercio, y por utilidades sobre el trabajo y el capital, con arreglo a las cuotas y tarifas establecidas por la legislación vigente al estipularse el arriendo, como asimismo a cualquiera otro impuesto de naturaleza análoga establecido por presupuestos posteriores sin ser sustitutos de las contribuciones arrendadas, que pueden incorporarse al Convenio económico mediante el aumento proporcional en el canon estipulado por las partes contratantes.
 Asimismo la Mancomunidad Insular, o cada uno de los Cabildos mancomunados, tienen derecho a imponer sobre las contribuciones por inmuebles, cultivo y ganadería y por industria y comercio los recargos autorizados a los Ayuntamientos por el mismo concepto; quedando obligado el Cabildo que utilice semejante recurso a aplicarlo en su presupuesto, exclusivamente con destino a los servicios de instrucción pública y al contingente provincial, respectivamente.
 B.—La Mancomunidad Insular queda obligada a abonar al Estado el canon anual que se fija por las contribuciones arrendadas, correspondiendo a cada Cabildo mancomunado la cuota insular que conviniere previamente de cuyo pago se compensará la suma correspondiente por el premio de cobranza y recaudación de las contribuciones, con arreglo a los tantos determinados por las disposiciones legales.
 El ingreso y la formalización de la suma correspondiente por las cuotas insulares serán realizados por cada Cabildo en la Delegación de Hacienda correspondiente a su demarcación administrativa, verificando el pago trimestralmente por cuartas partes del cupo, que debe ingresarse en el mes siguiente al vencimiento trimestral; y en caso de incumplimiento la corporación morosa quedará incurso en el procedimiento de apremio contra deudores del Estado, sin que su mora pueda afectar a los derechos y las obligaciones de las demás corporaciones mancomunadas.
 C.—El montante del canon estipulado por el arriendo puede rectificarse proporcionalmente al aumento, o a la reducción de los derechos arrendados, por causa de la modificación que el Estado pueda introducir en las cuotas, o en las bases de imposición, que constituyen el objeto del Convenio estipulado, o bien por la supresión de cualquiera de los impuestos arrendados.
 Asimismo puede modificarse la cuota insular de cada Cabildo en caso de la riqueza agrícola, industrial, o mercantil de la Isla de su jurisdicción sea alterada sensiblemente por causas económicas o administrativas, cuya reducción será debidamente apreciada por el Consejo Capitular, y se comprobará por los medios que sean convenientes, a juicio del Estado o de la corporación capitular interesada.
 D.—La exacción de las contribuciones arrendadas se realizará uniformemente con sujeción al procedimiento determinado por la legislación y las disposiciones reglamentarias; a cuyo efecto los servicios y las operaciones correspondientes al reparto y al amillaramiento de la contribución de inmuebles, como asimismo las del catastro de la propiedad territorial y los avances catastrales, o del Registro fiscal de la propiedad rústica y pecuaria, serán desempeñados por la administración pública del Estado, correspondiendo a la administración insular la liquidación y la recaudación de los derechos arrendados, con arreglo a las facultades promovidas por la ley de los amillaramientos.
 Asimismo bajo un régimen idéntico se practicarán los servicios para la exacción de las contribuciones urbanas y por industria y comercio; correspondiendo a los órganos de la administración municipal o económico provincial, formar el padrón y el Registro fiscal de edificios y solares y las Matriculas de los gremios industriales y comerciales, con arreglo a las prescripciones legales, compitiendo a la administración insular la liquidación y la recaudación de los derechos con facultad para revisar las matriculas y los padrones formados.
 E.—Igualmente la exacción de los impuestos sobre las utilidades del capital y del trabajo se practicará bajo un régimen uniforme con arreglo a la legislación vigente; a cuyo efecto las declaraciones juradas se presentarán ante la administración insular para la recaudación de los derechos correspondientes.
 Las utilidades que se perciban por el sistema de retención directa o indirecta, serán recaudadas por el Estado, compensando su importe en las cuotas insulares con arreglo a la parte que corresponda a cada una de las corporaciones mancomunadas.
 F.—La Mancomunidad Insular queda facultada para nombrar Agentes Capitulares que practiquen el servicio de inspección directa, investigando las ocultaciones y los fraudes en las rentas y en los impuestos arrendados, con las facultades y las atribuciones que las leyes vigentes atribuyen a los Inspectores y a los Investigadores de la hacienda pública.
 Los Agentes capitulares serán nombrados por cada Cabildo con arreglo a las plantillas que se acordare ejerciendo las funciones de su servicio independientemente en la Isla de su jurisdicción administrativa.
 G.—El Estado ejercerá la intervención cerca de la Mancomunidad Insular en el servicio de las contribuciones arrendadas mediante los Delegados de Hacienda; cuyos funcionarios gozarán las facultades que les correspondan como jefes de la administración económica provincial.
 Asimismo compete a su jurisdicción el substanciar los juicios administrativos para castigar los delitos y las contravenciones fiscales relativas a los impuestos arrendados; a cuyo efecto las Juntas Arbitrales o Administrativas se constituirán con arreglo a las prescripciones reglamentarias, con la representación de la administración insular.
 H.—El Estado dictará el Reglamento especial para el arriendo de las contribuciones directas, determinando el régimen administrativo con que la administración pública y la administración insular realicen los servicios correspondientes a los impuestos arrendados.
Base IV.—Las obras públicas insulares
 El Convenio económico se extiende a la ejecución y a la reparación de las carreteras o de las obras públicas a cargo del Estado, que se realicen anticipadamente por la Mancomunidad Insular conjuntamente, o por cada Cabildo mancomunado en la isla de su jurisdicción, con recurso de la hacienda insular mediante anticipos reintegrables por compensación en el canon convenido para el arriendo; a cuyo efecto se estipulan las cláusulas siguientes:
 A.—La Mancomunidad Insular conjuntamente, o cada uno de los Cabildos independientemente, puede ejecutar obras públicas de carácter general dotadas con créditos en el presupuesto general, o bien atender a su conservación, mediante conciertos especiales con el Estado para cada uno de los casos a cuyo efecto los servicios convenidos se realizarán con fondos propios de la hacienda insular, o bien emitiendo empréstitos comunes a las corporaciones mancomunadas, o privativos de una corporación.
 B.—En el caso del arriendo, o en la cuota insular de cada Cabildo mancomunado, se deducirá la suma convenida por intereses y prima de amortización del capital anticipado para la ejecución o la reparación de las obras insulares, con arreglo a las condiciones que se hubiere estipulado en cada caso.
 C.—En caso que cualquiera de los

LA CARAVANA

...qui sais si mal aimer,
 ...qui sais si bien souffrir...
MOUSSET.
 El desierto infinito, solitario y ardiente,
 que zabuman los vientos, ignotos, incensarios,
 la caravana cruza, camino del Oriente,
 al paso mesurado de tardos dromedarios.
 Sobre la arena parda, deshechos los caminos
 que llevan al oasis de las grandes palmeras,
 se orientan por instinto los prácticos beduinos,
 soñando coranescas delicias de quimeras.
 Por la noche, el desierto de azul inmensidad
 es para la caravana señal de eternidad.
 Y en medio del silencio, abstracto y misterioso,
 bajo la luna pálida, entre rumor de vientos,
 los guías y viajeros, en ardor doloroso,
 igual que muchas almas, agonizan sedientos.
Andeiro
 Garachico, 1918.
 Cabildos Insulares quedará excluido de la Mancomunidad, por incumplimiento en el pago de su cuota, está obligado a contribuir con sus bienes, derechos, rentas, e ingresos de todas clases, al pago de las primas de amortización y de los intereses pendientes de realización por los empréstitos emitidos, aislada o mancomunadamente, reservándose la Mancomunidad Insular las facultades que le correspondan para hacer efectiva semejante obligación.
 Responderán los Cabildos Insulares al requerimiento que hoy hace la corporación interfiereña... Se aclararán los recelos y los antagonismos ante la conveniencia común. Surgirán aspiraciones idénticas en otras entidades corporativas; Bullirán los intereses creados que puedan ser destruidos por el nuevo régimen; he aquí el problema verdadero, cuyas incógnitas solamente pueden ser despejadas por el tiempo. Pero si fracasa el proyecto, si los intereses, los antagonismos, o los recelos, obstaculizan su viabilidad, debe entonces contarse virilmente el fracaso de la autonomía insular, y pedir la supresión de los Cabildos para retornar al antiguo régimen provincial.
Mario Arozona.
Intenciones al descubierta
 Sin comentarios, porque entendemos que ellas solas se comentan, reproducimos de "El Liberal" de Madrid, las siguientes declaraciones que el leader de los regionalistas catalanes señor Cambó, ha hecho al redactor de dicho diario, Adolfo Marsillach.
 Dice así:
 "En tono de "causerie" empezó el gran parlamentario por hablar de la pasada crisis. Dijo que él había aconsejado al rey la formación del actual Gabinete, y que no fué ministro porque no le convenía. "Estando yo fuera del Gobierno—añadió—, la acción de la Izquierda sobre él es precisa como si yo estuviese, y las responsabilidades son muchas menos. Tenemos la retirada asegurada y se gobiernan como queremos. García Prieto es un pobre hombre a nuestro servicio que yo mando a mi voluntad, unas veces por medio de Ventosa, otras tirando de los hilos del muñeco directamente. Os reis, pero es cierto."
 He vuelto satisfechísimo de mi viaje de propaganda por España. Lo de Valencia no fué nada. Hay aún mucha sangre mora en Levante. Pese a lo que yo habremos de civilizar. Los civilizados están con nosotros. Sigún mis cálculos, sacaremos de setenta a ochenta diputados nacionalistas. Contra nosotros no se podrá gobernar y sin nosotros tampoco. Seremos los amos del Parlamento y se gobernará a gusto nuestro. Establemente, imprescindiblemente, el Poder vendrá a nuestras manos. Quiere o no quiere, yo tendré que gobernar, formar Gobierno. Nadie lo podrá impedir. Desde la presidencia del Consejo de ministros tendré el honor de conceder la autonomía integral a Cataluña. Luego nos limitaremos a gobernar en nuestro país. Esto era lo que pensábamos hace años. Las cosas han cambiado, y hemos de mandar en Cataluña y en España. Nadie podrá intervenir en nuestros asuntos, pero nosotros tenemos el deber de gobernar la Península. Es un favor que nos dispensaremos a los españoles. Como no seben gobernar, como su incapacidad es absoluta para regir medianamente, Cataluña libre gobernará, y si no pudiese ser a de-

EN el nuevo local, bajos de la casa número 6 de la calle de **Teobaldo Power** (frente a la Diputación Provincial), donde en breve quedará trasladado el **Bazar X**
 se hará una importante rebaja de precios para reclamo de la nueva instalación.
 No comprar tejidos, novedades, artículos para regalos y adorno, perfumería, etc. sin antes visitar esta casa.
 -TEOBALDO POWER, 6, frente a la Diputación Provincial.
A los comerciantes
 Relaciones del movimiento de entrada y salida de sustancias alimenticias.
 Relaciones de las diferencias porcentuales o baja durante una decena.
 De venta en la Imprenta de este diario.

Sobres
 De clase buena y baratos, se venden en la Imprenta de este diario.

Sobres
 De clase buena y baratos, se venden en la Imprenta de este diario.

Sobres
 De clase buena y baratos, se venden en la Imprenta de este diario.

ura, obligáramos al mismo representante...

tañ de Lis (bajas en la sociedad); Vocal, don Juan Yunyent...

Mociones o proposiciones presentadas por los señores socios.

Toques de atención

Don Benito y las elecciones o poder que se nubla.

Nota oficiosa

El señor delegado regio de Enseñanza en Canarias, nos ruega la inserción de la siguiente nota oficiosa:

Criterio del Gobierno de Su Majestad es el abstenerse de toda intervención gubernativa...

Esto no implica en modo alguno limitación en el ejercicio de los derechos y deberes...

Un telegrama

"Gaceta de Tenerife" publica en su edición de hoy el siguiente telegrama:

El ministro de Instrucción pública señor Rodés ha telegrafiado al delegado regio de Enseñanza...

Lo que se dice

Se asegura que el telegrama a que se refiere la "Gaceta" está redactado en estos o parecidos términos:

"O ser jefe político o delegado regio de enseñanza."

De más está decir que la comidilla del día ha girado alrededor de la "nota", del telegrama de "Gaceta" y del otro que se dice recibido.

La Oportunidad

(Sociedad anónima)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas...

Para concurrir a la citada Junta los señores accionistas se proveerán en las oficinas de la Sociedad del correspondiente boletín de admisión...

De conformidad con el artículo 22 de dichos Estatutos, los señores accionistas uue personalmente no puedan asistir podrán delegar su representación en otro socio...

Santa Cruz de Tenerife 14 de Febrero de 1918.

El Secretario, Francisco Gracia.

ORDEN DEL DIA

Dar cuenta del estado de la Sociedad.

Proposición del Consejo de Administración sobre la aplicación que se ha de dar a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de la Comisión que ha de examinar las cuentas del año de 1917.

Dar cuenta de la renuncia que de su cargo hace el señor contador de esta Sociedad y caso de ser aceptada, proceder al nombramiento del que lo sustituya.

Nombramiento de los cargos de Presidente y Tesorero.

OBITUARIO

En esta ciudad ha fallecido víctima de rápida y penosa enfermedad, el apreciable joven capitán de la marina mercante, don Manuel Casariego y Sánchez-Pinedo, aquí muy querido.

Su sepelio se verificó ayer tarde, constituyendo una sentida manifestación de duelo.

A su madre, hermanos y demás familiares enviamos nuestro pésame sentido.

Un buen alimento

Nuestro amigo D. Graciliano Herjónides ha obtenido la representación en estas islas de un nuevo producto alimenticio para niños, ancianos y convalecientes, denominada "Fosforina", de un valor nutritivo apreciado por cuantos han hecho uso de él.

Los pedidos pueden hacerse en la farmacia de don Juan Fera, calle de Valentín Sanz (antes Norte) número 17.

LINEA DE Vapores "TAYA" Para el día 8 de Febrero, saldrá directamente con destino a HABANA "RITA" admitiendo carga para dicho punto.

Los insectos auxiliares de la agricultura En la agricultura moderna ocupa cada día un lugar más importante la lucha contra los insectos perjudiciales...

Robos Ha sido detenido el vecino del Puerto de la Luz, Pedro Cerpa Rodríguez, por haber robado 250 pesetas a su convecino D. Felipe Ruiz González.

Detención Ha sido detenido el vecino de Arrecife, Angel Peña Rodríguez, para que cumpla la condena que le fué impuesta por robo.

Pedradas Por sostener una reyerta y salir heridos por golpe de piedra los tres primeros han sido denunciados los vecinos de Granadilla, Emilio Riberio y su hijo Miguel y Francisco Ravelo y José Casanova González.

De un hundimiento El comandante del puesto de la guardia civil en Valverde (Hiero), telegrafió anoche al gobernador civil, lo siguiente:

"Tripulación y pasaje, naufragos del vapor español "Cefirino", fueron acompañados en la mañana de hoy desde este pueblo a Puerto de la Estaca por la autoridad de marina, fuerza del puesto y el que suscribe reembarcándose aquellos sin novedad en el cañonero "Laya", que según informes zarpará para Tenerife."

ANOCHER EN EL TEATRO El acto regional Como oportunamente anunciamos, anoche celebróse en el coliseo municipal, el acto organizado por la liga regionalista de Tenerife.

Carga Con carga general para el comercio de éria han fondeado los veleros "San José" y "Tenerife".

Pescado Han fondeado los veleros "Progreso" y "Ena" con cargamento de pescado.

Cal De Las Palmas y Puerto de Cabras ha llegado el pallebot "María Rosario", trayendo un cargamento de piedra de cal.

De un crimen El Juzgado de Instrucción de este Partido judicial ha decretado la libertad del vecino de Güimar, D. Pedro Díaz y Díaz contra quien parece no resultar cargo alguno, en la causa que se sigue en averiguación del autor o autores del crimen cometido en la persona del infeliz guarda forestal de dicha localidad, José Torres Sosa.

Desde Barcelona Una bomba Por noticias recibidas de Barcelona se ha sabido que en una escalera del palacio de la marquesa del Llano estalló una bomba, causando grandes destrozos y resultando herida una sirvienta.

Telegramas de la noche Madrid, 14 (110) Desde Barcelona Una bomba Por noticias recibidas de Barcelona se ha sabido que en una escalera del palacio de la marquesa del Llano estalló una bomba, causando grandes destrozos y resultando herida una sirvienta.

ESPECTACULOS Paseo y música Programa de las obras musicales que ejecutará la Banda Municipal el día de hoy en la Plaza de la Constitución de 5 a 7 de la tarde.

PRIMERA PARTE El Príncipe Casto (pasodoble); Valverde.

GRAN SOMBRERERIA DE DOMINGO PÉREZ GONZALEZ Alfonso XIII, 44. Santa Cruz de Tenerife

Completo surtido en sombreros de paja para caballeros. Gran existencia para ventas al por mayor. Único exclusivista en los sombreros BORSALINO.

Los círculos políticos están muy animados con motivo del rumor circulado de que el Gabinete del Sr. García Prieto se halla en crisis.

La casa de la provincia más importante en su ramo

El Pollo Tejada (selección); Serrano y Valverde. La Campana, La Gaucha, El Matrimonio (couplets); Costa.

Teatro municipal Esta noche, conforme se ha anunciado, hará su debut la Compañía cómica-dramática de Carlota Plá.

Parque Recreativo Señor director de EL PROGRESO. Muy señor mío y de mi mayor consideración: Después de saludarlo, así como también al culto público de Santa Cruz de Tenerife ante el cual tendré el honor de hacer mi presentación el sábado 16 de los corrientes en el Parque Recreativo con el experimento de auto sugestión personal de permanecer encerrado en una caja y ésta enterrada en una fosa abierta en el interior del local de dicho Parque...

Consejo Se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros que tanta expectación había despertado. La reunión duró más de cinco horas.

Seguro de guerra En el Consejo, según la nota oficiosa facilitada a la prensa se trató del seguro de guerra obligatorio para los tripulantes de los barcos mercantes.

Los torpedeamientos También se ocuparon en el Consejo de los torpedeamientos de buques españoles, leyéndose informes diversos recibidos de Canarias sobre el hundimiento del "C. fernando" y de lo ocurrido en la isla del Hierro.

La guerra Información oficial Gibraltar, 14 de Febrero de 1918 DE FRANCIA Comunicado oficial Una tentativa de golpe de mano en la región Juvincourt fué detenida por nuestro fuego.

Después de un furioso bombardeo en la derecha del Meuse, los alemanes atacaron sobre el frente del bosque Caurrières, siendo rechazados después de una viva lucha, habiendo abandonado cadáveres.

Actividad de la artillería en Alsacia. Reuter.

A los comerciantes Relaciones del movimiento de entrada y salida de sustancias alimenticias. Relaciones de las diferencias por aumentos o baja durante una decena. De venta en la Imprenta de este diario

Abogado que aparece A la una de la tarde de hoy próximamente fué hallado por los tripulantes de una lancha que se dedicaban al rastillaje de carbón en esta bahía, el cadáver de un hombre que flotaba sobre las aguas.

Reconocido resultó ser el de Felipe León, uno de los cuatro individuos que tripulaban la lancha "Flecha" que naufragó hace días.

En el muelle se reunió numeroso público, sobre todo conocidos y familiares de los ahogados produciéndose las consiguientes escenas desgarradoras.

Nuevo periódico.—En Las Palmas ha comenzado a publicarse "El Ideal Pedagógico", órgano de aquella Asociación de maestros.

El "Cap Ortegall".—Con objeto de proveerse de agua potable ha atracado al muelle dique Sur el vapor alemán "Cap Ortegall".

Pérdida.—Se ha extraviado un pasador de señora de oro con puntas de brillantes y una perla, en el trayecto entre las calles de Galcerán y Santa Rita por calles de Lima y Cayo blanco. La persona que lo entregó en General Antequera núm. 1 será bien gratificada.

Champagne de las acreditadas marcas francesas Moët & Chandon, Heidsieck y Duroy, se halla de venta en el depósito de los señores Caulfield & Sons, Imeldo Seris, 59. Ventas por cajas solamente.

Se platea y m...

A...

Im...

de...

est...

E...

36,

36,

36,

36,

36,

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio
Alfonso XIII, 64

- * Emite giros sobre todos los países. *
- * Pagos telegráficos *
- * Gastos de crédito. *
- * Descuentos y Cobros. *
- * Cuentas corrientes. *
- * Compra Cheques y Letras. *

Cambio, y toda la clase de operaciones Bancarias.
Alfonso XIII, 64.—Santa Cruz de Tenerife

DINERO para los agricultores

PRESETAS 3.830 NETAS de utilidad por año y por fanegada
Alfalfa malagueña Varela (inoculada)
PRODUCCION

Hasta 18 cortes al año, o sean 1.556 quintales de magnífico, jugoso y nutritivo forraje verde, por fanegada a Ptas. 3 el quintal 4668 4668

GASTOS	
Renta	356
Agua, dos horas cada diez días	282
Abonos	100
Gastos de cortar	100 838
Líquido o ganancia por año y fanegada Ptas.	3.830

Para detalles de abonos y cultivos de la Alfalfa Malagueña, diríjase a Federico C. Varela.

Advertencia importante

RETORTA EL CAMELLO

Hace más de veinte años que vendemos en las Islas Canarias, una tela blanca llamada **RETORTA EL CAMELLO** cuya marca y nomenclaturas de nuestra exclusiva propiedad.

Como que últimamente nosotros hemos tropezado con varias falsificaciones de la marca aquí reproducida, advertimos por el presente anuncio que estamos dispuestos a valernos de los medios que nos proporcionan los tribunales para defender nuestros derechos en caso de volver a aparecer las falsificaciones a que aludimos.

M. HURST & COMPAÑIA LTD.
MANCHESTER.

De interés.—En la Notaría de D. Rafael Calzadilla, o en la casa número 54 de la calle de San Francisco de esta Capital, se informará respecto a una persona que desea encargarse de la administración de fincas, y de cualquier otro negocio.

Esuelas mortuorias.—Se hacen en la Imprenta de este diario, con prontitud y esmero, como tiene acreditado esta casa, empleándose en ellas papeles de lujo o económicos, según se desee.

A los padres de familia.—Con motivo de la crisis económica por que atraviesa el país, muchos padres no pueden pagar las escuelas a sus hijos. En las escuelas nocturnas de "La Benéfica", pagando solamente una peseta al mes además de facilitárseles todo lo necesario para la enseñanza.

Oficina especial de escritura a máquina

Se hacen con absoluta limpieza, perfecta ortografía y con toda prontitud, cuantos trabajos tengan relación con el moderno arte de escritura a máquina.

Los señores del Interior pueden dirigirse por correspondencia.

Copias de libros, documentos, instancias, estados para Ayuntamientos, proyectos para los señores Ingenieros y empresas particulares, memorias y, como queda indicado, cuanto se desee hecho con brillantez. Diego Moreno y Miranda, Alfonso XIII, 29, Tabacquerías, Santa Cruz de Tenerife.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

THE PERFECTION

SANTA CRUZ TENERIFE

Rosendo González
ALFONSO XIII, 3.

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. Grabados y monturas para piedras preciosas.

Advertencia

Todas las personas que desean importar productos ingleses o materiales usados de Inglaterra deben pedir y llenar ciertas formas, las cuales pueden obtener en el Consulado de S. M. Británica en Santa Cruz de Tenerife. Consulado Inglés. Santa Cruz de Tenerife.

Mesa

Se desea comprar una mesa de máquina de coser, aunque no esté nueva.
En esta Imprenta, San José 36, dan razón.

Recibos para cobro de alquileres de casas se venden en esta imprenta.

432 LA PANADERA 492

—Si; un empleado del ayuntamiento; un joven bien parecido, a quien he tenido la satisfacción de librar de las garras de la justicia, en las que iba a caer, por falsario.

Amanda, de pálida, tornóse roja como una amapola:

—De la pregunta que me hiciste hace un instante—prosiguió Ovidio, llenando nuevamente su vaso,—debo deducir que nunca has estado en Joigny, ¿no es cierto?

—No nunca.

—¿Estás segura?

—No he de estarlo? Pero, a qué viene esa pregunta? Dudas acaso de mí?

—Que por qué? Pues muy sencillo. Porque he comprado por mil cincuenta francos, a la señora Delión, modista de Joigny, un autógrafo firmado por Amanda Régamy.

—Arnoldo, Arnoldo!—exclamó Amanda temblorosa, fuera de sí.—Tú lo sabes todo. Esa mujer te lo ha confiado todo...

—Cierto; pero, por qué temblar de ese modo? Acaso no soy tu amigo? Habiendo pagado los mil francos que debías y hallándose el autógrafo en mi poder, nada tienes que temer, como consecuencia de tu... ligereza. Pero, en lo sucesivo, no vuelvas a firmar ningún documento, porque si este papel hubiese caído en otras manos distintas de las mías, tal vez lo hubieras pagado con tu libertad.

—Y qué has hecho tú de él?

—Lo he guardado en mi cartera, primero, y en

Botellas vacías

Se compran botellas vacías de vermouth, en el escritorio de don Francisco Rivero, calle de Suárez Guerra (antes San Roque) número 18.

Castillo, 54

Se alquila la casa señalada con este número. Dan razón en el número 33 de la misma calle.

Si se sintiese atacado de ASMA,

sin pérdida de tiempo envíe a la Farmacia más próxima por UN FRANCO de

Asthmatoxine MARTHY

en la seguridad de que rápidamente sentirá sus **MARAVILLOSOS EFECTOS CALMANTES.**

En su constante empleo obtendrá **LA CURACIÓN** de tan doloroso y molesto padecimiento.

RESPONDE satisfactoriamente en todos los casos en los que se le emplee **PARA COMBATIR LAS AFECIONES DE LOS BRONQUIOS Y PULMONES.**

Recomendado en la curación de TOSES, CATARROS, GRIPPE, etc.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO:
G. Meléndez, Sucesor de Bojarí, Muro, 2, Farmacia Triana, 70 y 72, Droguería. **Las Palmas** Gran Canaria

Panaderos y consumidores de harinas

Pedir siempre la harina de gran fuerza

Marca P. R.

y las de fuerza

Marca H. y Gallito

de Ribas y Hermano de Valls (Tarragona) y os convenceréis de que el justo crédito que han obtenido hasta ahora en este mercado es superior al de otras marcas.

Para informes al Agente general en estas islas E. CARRERAS LUGO VIÑA, San Francisco, 23, Santa Cruz de Tenerife, y Sub-Agencias en Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

EL ATLAS

Compañía anónima de Seguros Marítimos, de transportes, valores y casos de buques

Seguro especial contra los riesgos de guerra

Primas económicas y condiciones de pólizas liberales

Director-Gerente: ALBERTO MARSDEN, calle de Prim, número 5.—Madrid.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, el depósito máximo que autoriza la ley.

Agente general, Ramón Baudet, Plaza del Patriotismo, número 1 Telegramas: «Baudet Parque».—Teléfono número 396. Santa Cruz de Tenerife

Esquelas mortuorias

se hacen en la Imprenta de este Diario, con prontitud y esmero, como tiene acreditado esta casa, empleándose en ellas papeles de lujo o económicos, según se desee.

Azufre Flor Primera

Similar marca

"VEZIAN"

De venta casa

Manuel F. Feria
Santa Cruz de Tenerife.

Dr. Bethencourt del Río

25 de Julio, 10

Consultas de 9 a 10 y de 1 a 3.
Gratis a los pobres de 3 a 4.
Teléfono 474.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de **SEGUROS** de Londres
Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTÍAS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1915
£ 5.683.528

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909

Tiene hecho el depósito que ordena la ley de Seguros.

Agente, **Miguel Rodríguez Baeza**
Dirección: Canales, 36. Teléfono No. 275.
Santa Cruz de Tenerife

Instalación de Rayos X

A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS SEÑORES MÉDICOS

Anexo a la casa de Salud del

* **Dr. Rodríguez López** *

Calle 25 de Julio, No 23

Ultimo modelo con todos los adelantos modernos.

Para el diagnóstico de enfermedades de los Huesos, Estómago, Intestinos, Pulmones, Corazón, Bazo, Hígado, Vías urinarias, etc., permitiendo ver con detalles estos órganos.

Con material completo para Radiografía y radioterapia.

Nuevo Cigarrillo

Figaro No. 2

DE LUIS ZAMORANO BENITEZ

Por las inmejorables condiciones en que está elaborado, debe ser el preferido de los buenos fumadores.

Venta al por mayor:
Alfonso XIII, 29, y Marina, 5.

Botellas

En la fábrica de gaseosas establecida en la calle de Jesús Nazareno, No. 5, se compran del tamaño de las de media cerveza.

Cristóbal Benilla Cózar,

Procurador
Puerta Casaseco (antes Consolación), n.º 26

SE OFRECE PARA ADMINISTRAR FINCAS RÚSICAS Y URBANAS

ANUNCIO

En la Inspección provincial de Sanidad, sita en los bajos del exconvento de San Francisco, de esta Ciudad, se pagan a cinco céntimos cuantas ratas vivas o muertas se presenten a condición de que se indique el sitio en que hayan sido capturadas.

Médico gratuito

El distinguido médico, nuestro querido amigo don Luis González Pérez, rector gratuitamente a todos los individuos que pertenecian a la sociedad de socorros mutuos **La Benéfica**, en las casas de los enfermos, en su clínica, Clavel, 4.

Traslado

La casa de comidas propiedad de Cristóbal Núñez, que se hallaba establecida en la calle de Rosa de Lima, número 13, se ha trasladado a la de Puerta Casaseco (antes Consolación), número 54, donde se seguirá atendiendo, con su acostumbrado esmero, a su numerosa clientela y al público en general.

No confundirse: Puerta Casaseco, 54 (antes Consolación).

Línea Pinillos

Servicio de las Antillas y del Brasil-Plata durante el mes de ENERO de 1918

Fecha de llegada	VAPORES	DESTINO
Día 25	Balmes	Santos, Montevideo, Buenos Aires, por L. Palmas
2 Febrero	Martin Sáenz	Santiago, Cuba y Habana

NOTA.—El pasaje debe estar en el momento de embarcarse para salir a la vela. **PRECIOS ALTÍSIMAMENTE ECONÓMICOS. SERVICIO INTERINSULAR.** Nota. Debido a la guerra en las escalas de los buques de esta compañía, las notas de cargo deben estar presentadas en esta Agencia, a más tardar, a las 10 de la mañana del día antes del embarque para la salida de los mismos, no siendo posible la admisión de ningún conocimiento de carga después del día y hora expresados.

Línea de Vapores Fruterós de Otto Thoresen

Servicio SEMANAL directo entre Islas Canarias y New-York
SERVICIO INTERINSULAR por los vapores **SANCHO, S. SEBASTIÁN y S. JUAN**
Salidas regulares para La Palma, Gomera y Costa Norte de Tenerife
Para más informes dirigirse a las oficinas de **OTTO THORESEN** Marina, 47-Santa Cruz de Tenerife

Compañía Transmediterránea

Servicio del mes de Febrero
Para Cádiz y Sevilla saldrá el día 4, el vapor Reina Victoria.
Para Las Palmas, Cádiz, Vigo y Bilbao, saldrá el día 14 el vapor Turia.
Para Casablanca, Tánger y Barcelona, saldrá el día 20 el vapor Cabanul.
Para Cádiz y Sevilla saldrá el día 19, el vapor Reina Victoria.
Para Las Palmas, Casablanca, Tánger y Barcelona, saldrá el día 28 el vapor Villarreal.
Agente: J. A. BRAGE, Cruz Verde, 24.

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros
Pesetas
Capital suscrito... 15.000.000
Capital desembolsado... 3.750.000
Reservas en 31 de Diciembre de 1916, comprendidos los resguardos... 40.151.115,75
Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1915... 74.907.702,20
Esta sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitales inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.
Representaciones en toda España
DOMICILIO SOCIAL:
Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603
— BARCELONA —
Autorizado por la Comisaría General de Inspección de Seguros.
Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector Regional de la Compañía D. Emilio Mandiño, N.º 1000 XIII, núm. 82.
Delegados:
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
Señores Viqueo e hijos de Juan La-Rocha.
EN LAS PALMAS
Señores hijos de Juan Rodríguez y González.

CASA DE SALUD médico-quirúrgica

DEL DOCTOR COSTA
Calle de Viera y Clavijo, 82
Esta Casa de Salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física (baños de vapor, masaje, rayos X, electricidad en todas sus formas, estática, galvánica, farádica, alta tensión, baños de luz eléctrica general, locales, aire caliente, tratamiento eléctrico a la obesidad, etc.) y un departamento modelo para cirugía, actualmente mejorado con los más recientes descubrimientos.
Hay un servicio completo de enfermeras técnicas nacionales y extranjeras que aseguran el perfecto e inteligente cuidado de los enfermos y todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y dieta dietética.
No se admiten personas que padezcan enfermedades mentales ni infecciosas-contagiosas.
Horas de consulta: martes, jueves y sábados, a las cuatro de la tarde.
Lo demás días de la semana previo aviso y a la hora fijada.

DOCTOR SECCHI

Medicina interna, Cirujía general, Partos
Inyecciones intravenosas 606 (Ehrlich)
Consultas de 12 a 2. Teléfono 296.
Valentín Sanz, 29.

ANTONIO ACOSTA

ALFONSO XIII, 40

Productos fotográficos

Completo surtido en placas postales, papeles y productos químicos.—La misma casa cuenta con cámara obscura y fotógrafos competentes para facilitar trabajo a los aficionados.

100 TARJETAS DE VISITA, esmeradamente impresas y en magníficas cartulinas, se entregan a los quince minutos de encargarse en la Imprenta García Cruz.

Casa de Salud Médico-Quirúrgica (NURSING HOME)

Rayos X
DEL Dr. J. Rodríguez López
Calle 25 de Julio, No. 28 (Barrio de los Hoteles)
Personal Técnico
Un médico-director, tres médicos ayudantes, un médico radiólogo encargado del gabinete eléctrico, y un médico director del Laboratorio.
Cirugía general. Enfermedades de vías urinarias y matriz. Operaciones de vientre, vías digestivas, apendicitis, hernias, etc., etc.
Garganta, nariz, oídos y ojos.
Graduación de la vista. Inyecciones de 606.
No se admiten enfermos de enfermedades contagiosas.
Horas de consulta: De 11 a 1 y de 3 y media a 5.
Para los nobres todos los días a las 4.

THE GUARDIAN ASSURANCE Co. Ltd.

DE LONDRES
FUNDADA EN 1821
(Compañía Anónima de Seguros contra Incendios)
Agentes para las Islas Canarias,
Hamilton & Co.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

Talleres en que se imprime el diario "EL PROGRESO".
San José, 36, — Santa Cruz de Tenerife
En este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hacen facturas, memorandos, papeles timbrados para cartas, sobres impresos, tarjetas-aviso, tarjetas visita en blanco y luto y todos los impresos que se necesitan para el comercio y las industrias, sociedades, corporaciones, etc., etc.
También se imprimen libros, folletos y periódicos.
En esta misma casa hay existencia de modelación municipal. Todos los trabajos se hacen con prontitud y esmero, siendo sus precios muy económicos. Si se encargan algunos millares las rebajas son importantísimas.

Droguería de Manuel Ramírez Filipes

Valentín Sanz, 2 (a)
Santa Cruz de Tenerife
Se acata de recibir un gran surtido de inyectable de la casa Adrian y Compañía de París, Histogenol Naline Eliscer y Ampollas, Vino Nuroy, Carnina, Lefranco, Solución Cairre, Elixer Deret, Eumectine, Linaza Terin, Urseptine, Suero Antipneumocócico Ferran, Jarabe Roche, Jarabe Dusart, Digestivo Richelet, Febraxil Cera, Jubol, Papegal, Digestivo Pinel, Solución del Dr. Clin, Píldoras Orientales, Aspirina Bayer, Glicero fosfato de Ca, Granulado Adrian, Agua Vitichy Cestiva y Cestán, Tricacina Granulada en Polvo etc.
No equivocarse: Valentín Sanz, No. 2 (antes Norte)

Miller, Wolfson & Co. Ltd.

3 EDUARDO OBIÁN, 3
Sta. Cruz de Tenerife

EL TESORO DE LA VISTA



RAYMOND RIEU, Optico
Cristal linceo y cilindros para los defectos más difíciles de la vista. Se verifican toda clase de reparaciones en instrumentos ópticos.—Para toda clase de encargos dirigirse a esta casa de óptica.—PEREZ GALDÓS, 5.

F. PRATS

CORSETERIA A MEDIDA
Imeldo Seris, 41 (a), frente a la calle del Norte
Nuestros corsés son todos lavables.
Nuestros corsés embellecen a la mujer.
Nuestros corsés son siempre de moda.
Nuestros corsés evitan enfermedades.
Nuestros corsés no causan molestias.
Nuestros corsés son para todos los gustos.
Nuestros corsés son muy económicos.
NOTA.—La venta de esta casa es exclusivamente de corsés, fajas, tirantes y corselets confeccionados o a medida.

WALKER-BLUE

Marca ANCORASTRELLA registrada.
AZUL ULTRAMAR INGLES EXTRA
Comprimido en seco en bolsitas para uso doméstico. No contiene mezo; por lo tanto, no mancha la ropa.
A granel, en barriles de 18 y 36 kilos, en paquetes de 1, 1/2 y 3/4 de kilo, para la industria. Empleado para la pintura, blanqueo, etc.
D. venta en todos los buenos comercios. Deseo liar de las imitaciones.
Representante en Santa Cruz de Tenerife, D. José Villavicencio.
Depositarios en España y Colonias: F. GALCERAN S.C.
GERONA, 124.—BARCELONA.

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Medico-Director:
Dr. A. Felipe Real
Médico de número del Hospital Civil.
Cirujía general. Enfermedades de la mano. Quistes del ovario. Cura radical de hernias, apendicitis, vías urinarias. Operaciones de los huesos, tumores, etc.
Esta clínica que posee un completo y moderno material quirúrgico para toda clase de operaciones, cuenta con el personal técnico necesario y servicio permanente de practicantes y enfermeras, admitiéndose en ella toda clase de enfermos no contagiosos.
Asistencia de partos. Análisis de jugos estéricos y orines. Inyecciones intravenosas de NEOSALVARSAN (600) francés y alemán.
Consultas todos los días de 2 a 4.

Album Musical

con 21 piezas para piano
del repertorio de Blánquita Suárez.
Música y letra
Pesetas 1'50.
En la Imprenta García Cruz, San José, 36.
Se vende una casa en la calle de San Andrés, Cueva Bermeja, tiene 15 metros de frente por 14 de fondo. Se da barato. En la misma informarán.

430 LA PANADERA

—respondió Ovidio con aplomo; — pero, como no tenía motivos de sospecha, no me fijé y no me acuerdo.
Amanda encontró muy extraño el acento con que su platónico adorador pronunció las últimas palabras y lo miró con curiosidad a la cara, viendo, por vez primera, que estaba intensamente pálido; pero como llegasen al restaurant en aquel preciso momento, nada pudo preguntarle. Una vez instalados en su reservado, Ovidio llevó de nuevo la conversación al punto en que había sido interrumpida.
—¿De suerte que buscas a un caballero bien vestido? ¿Y por qué una persona, al parecer decente, había de herir a Lucía?
—Ya te lo he dicho: por odio o por venganza.
—Pero entonces ella debía conocerle.
—Lucía afirma que no; pero yo recuerdo que un día fué un mozo de cordel a preguntarle por ella para entregarle una carta, y al no encontrarla, pidió su dirección, lo cual prueba que alguien se interesaba por esa mosquita muerta.
—Tus razonamientos son muy lógicos... pero no haces más que hablar y tienes el plato lleno.
—Cree que te interesaba mucho mi relato: dijo Amanda; mirando a su interlocutor fijamente a los ojos.
Ovidio no pestañeó.
—Efectivamente, es cierto; pero se cansa uno de oír hablar siempre del mismo asunto.

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO" 431

—Hablemos, pues, de otras cosas. ¿Qué has hecho en tu viaje?
—He adquirido una colección de autógrafos, que he pagado, por cierto, a muy buen precio.
—¿De personajes históricos de épocas ya remotas?
—De gentes que aun están vivas.
—¿De celebridades contemporáneas, entonces?
—De personas completamente obscuras.
—¿Y dónde has hecho tan singular adquisición?
—En Joigny —dijo Ovidio apurando su copa. Esta vez fué Soliveau quien miró a Amanda de hito en hito, y la vió palidecer y estreñecerse. Pero ella dijo, aparentando indiferencia:
—¿Y es bonito ese país?
—Muy pintoresco; pero, como es montuoso y tenía que ver a mucha gente me fatigaba muchísimo.
Amanda, a pesar de su aplomo, sentía viva inquietud; el tono jocoso con que le hablaba Soliveau hacía daño.
—En Joigny abundan mucho los autógrafos —prosiguió el dijonés.— Yo fui a tiro hecho por uno de que me habían hablado; mas nunca creí encontrar tan curiosa colección. He dado, por ejemplo, con dos documentos excesivamente raros, firmados por un tal Rabi Duchemin... Ya ves que el nombre no puede ser más obscuro.
Amanda se sintió desfilicecer.
—¿Duchemin? —repitió, sin embargo, tratando de ocultar su turbación.

Carbón vegetal

El almacén de ultramarinos **Mi Bodega** tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para mayor prontitud en el servicio a domicilio del **Carbón vegetal** deben pasar los avisos al citado almacén. Teléfono 42.
También se vende CARBON-COK

Empresa de Coches

Después de una nueva e importante reforma, la acreditada empresa de coches de don Agustín Morales, pone en conocimiento de su numerosa clientela que a cualquier hora del día y de la noche será servida toda petición.
Para más facilidad para el cliente pueden en cualquier momento comunicarse con el teléfono núm. 441, parada de coches y 190 Lania de pescado.
REPARTOS de TERRITORIAL
En la imprenta de este diario se hallan de venta los impresos de Rústica y Urbana.
También se vende modelación de presupuestos municipales.